



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 06 JUN. 2014

VISTO:

El proceso de normalización de las asignaturas de las carreras de la Facultad,  
y:

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario consolidar los equipos de cátedra de aquellas carreras que se encuentran en proceso de consolidación académica.

Que se torna importante favorecer la articulación de docencia, investigación y extensión como recurso para promover el desarrollo de los conocimientos sociales y humanísticos.

Que la cátedra Introducción al pensamiento científico de la carrera de Licenciatura en Ciencia Política evidencia notoria actividad académica en distintos planos de la producción del conocimiento.

Que desde la gestión del Decanato y la Secretaría Académica, en fecha 26 de marzo del corriente año, se planteó que existe la voluntad institucional de fortalecer la carrera en un amplio sentido.

Que para ello importa consolidar los equipos de cátedra, como primer recurso institucional.

Que el punto deviene de la renuncia de la Prof. Mirta León (Resolución CUDAP: RES\_ARCD\_FHCSCR-SJB: 031/2014).

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IIª sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 10 y 11 de abril pados.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1º) Llamar a inscripción para cubrir el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos-dedicación Simple en la cátedra **Introducción al pensamiento científico** de la carrera de Licenciatura en Ciencia Política, sede Trelew, a partir del 06 al 13 de junio de 2014, ambas fechas inclusive.-

Art. 2º) Establecer como requisito para la inscripción, la presentación de:


- Currículum Vitae actualizado y título habilitante
- Propuesta de Trabajo para el ciclo académico 2014 ajustada a las características del cargo.
- Presentación del programa tentativo de la cátedra para el cargo de adjunto.


Art.3º) El presente llamado no genera compromiso laboral por parte de la institución.

Art.4º) Regístrese, notifíquese y cumplido ARCHIVESE.

CUDAP: RESOLUCION\_CD\_FHCSCR-SJB: 235/2014

stw  
Mmg

  
LIC. CLAUDIA COICAUD  
SECRETARIA ACADÉMICA  
FHCS - UNPSJB

  
Dra. Graciela Iturrioz  
Decana  
FHCS - UNPSJB